ORDENANZA Nº 570

VISTO:

Que mediante Expediente 099-K-S-1993, vecinos domiciliados en Pasaje sin nombre y sin número, altura Salas y Valdez al 870, solicitan se designe un nombre para el citado pasaje; y

CONSIDERANDO:

Que proponen para el mismo el de "Beato José María Escrivá de Balaguer";

Que el mismo es ampliamente conocido en nuestro medio y en el mundo entero; el 17 de Mayo de 1992 en una columna Ceremonial celebrada en la Plaza de San Pedro (Roma) fue subido a los Altares por S. S. Juan Pablo II;

Cuando apenas contaba con 26 años (1928) fundó el Opus Dei, Prelatura Personal de la Iglesia católica extendida en todos los Continentes de la Tierra;

En Tucumán, desde 1981, el Opus Dei atiende dos Residencias Universitarias, una de varones y otra de mujeres que ayudan a complementar la educación que recibe la Juventud Tucumana en la Universidad a través de cursos, charlas, seminarios, paneles, formación espiritual, etc. los que son atendidos por tres Sacerdotes Miembros de la Prelatura;

En Yerba Buena, concretamente, sus Miembros también han impulsado la creación del Colegio Femenino "Los Cerros" (Primario y Secundario) cuya Dirección Espiritual se encuentra confiada al Opus Dei, como así también el Club Juvenil "Torrentes" frente al Club Tucumán Rugby;

La breve síntesis de lo manifestado pone de relieve la enorme trascendencia de la figura del "Beato Escrivá de Balaguer" y su importancia en nuestro medio;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: DESIGNASE con el nombre de "Beato José María Escrivá de Balaguer" al pasaje que nace en calle Salas y Valdez, entre Colombia y Las Rosas, con dirección Norte-Sud.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.